



ESTERIOR.

INGLATERRA.

LONDRES 13.

(Del Standard.)

Ayer se ha publicado el presupuesto del ejército. Los gastos para el año de 1847 á 1848, ascienden á 6.275,076 libras esterlinas, lo cual produce un aumento de 192,173 libras sobre los gastos del año anterior. El número total de oficiales y soldados de todas armas para el reino unido, las colonias y las indias orientales es de 135,895, lo cual produce una disminución no mayor que de 210 hombres con respecto al anterior año.

(Del Sun.)

Después de abierta la presente legislatura, se ha tratado por segunda vez en la sesión de ayer de la cámara de los comunes, de la cuestión de los matrimonios españoles, con ocasión de la interpelación dirigida por Mr. Robuck á lord Palmerston, acerca del despacho enviado por S. E. á lord Normanby, y esta es la primera vez que se ha hablado de este importante asunto, después de publicada toda la correspondencia (no mutilada como lo ha hecho Mr. Guizot, sino completa) que ha tenido lugar entre los dos gobiernos. ¿Y qué ha sucedido? ¿Ha habido un solo miembro que haya tenido algo que decir contra la conducta de lord Palmerston en este delicado asunto? ¿Ha habido alguno que haya procurado paliar la conducta, ya del rey de los franceses, ya de sus ministros? Si alguno ha habido que haya tenido tales intenciones, podemos decir que se ha abstenido de hacerlo. Este silencio prueba que tanto los comunes como los lords, están convencidos de que el rey de los franceses ha obrado de una manera desleal bajo la máscara de la amistad internacional. Este silencio tan digno y cortés, demuestra también que ninguna de las cámaras del Parlamento británico querría decir una palabra que pudiese ofender á la gran nación francesa, puesto que todo el mundo sabe que el gobierno y las cámaras están dominadas por la voluntad despotica del soberano.

Cuando lord Palmerston dijo ayer que se había apresurado á asegurar al marqués de Normanby que la confianza del gobierno en el honor y la integridad del noble lord, que Mr. Guizot había tratado indirecta y poco cortesmente de atacar, era invariable, la cámara de los comunes repitió sus aplausos, de modo que el proceder de Mr. Guizot ha sido marcado con una vergüenza indeleble, mientras que la buena fe, la franqueza y la honradez han caracterizado al de lord Palmerston.

FRANCIA.

PARIS 15 de febrero.

(De la Union Monárquica.)

Sabemos por conducto fidedigno que el hijo de Sir Roberto Peel, que está encargado interinamente de la dirección de la embajada inglesa en Suiza durante la ausencia de Mr. Moirier, ha recibido instrucciones de lord Palmerston para manifestar al Vorort su aprobación á la respuesta dada por la Dieta federal á la nota colectiva de las tres potencias del Norte. Esto produce otra diferencia, entre los gabinetes de París y de Londres, puesto que Mr. Guizot no dió instrucciones á la legación francesa en Suiza para expresar ningún sentimiento en pró ni en contra en este asunto.

(Del mismo.)

Nuestro corresponsal de Londres nos dice que continúan las conferencias sobre el proyecto de matrimonio entre el conde de Montemolin y la princesa María, hija del duque de Cambridge, tío de la reina Victoria. El único obstáculo grave con que se tropieza para esta unión, es la diferencia de religión; pero se cree que desaparecerá abrazando la princesa el catolicismo. La princesa María nació el 3 de noviembre de 1833.

(Del Diario de los Debates.)

El ministro de Marina y de colonias, acaba de recibir noticias del gobernador de los establecimientos franceses en la Océania que alcanzan al 5 de octubre y que siguen á las del 4 de junio publicadas por el Monitor del 11 de octubre.

Las hostilidades no se habían renovado en todo este intervalo. Por medio de los trabajos de defensa ejecutados en Panavia, nuestras tropas tenían amenazados en los valles á los indios disidentes y los ponían fuera de estado de tomar la ofensiva.

Las comunicaciones entre Papeiti y nuestros puntos estaban completamente aseguradas. Nuestros aliados indígenas habían hecho muchas incursiones en los valles y cogido mas de sesenta prisioneros entre los cuales se contaban cuatro gefes y el principal que había hecho defección al protectorado. Habiendo prestado sumisión la mayor parte de estos prisioneros se les puso en libertad.

Se lee en el Courrier de Tarn et Garonne: «Corre la noticia de que ha habido desórdenes muy graves en Laffrancaise, Fronton, Moissac y Velencey d'Agén. Dicese que á este último punto se dirige un destacamento de 60 cazadores de á caballo.»

Dice el National del 15.

El prefecto de Haute-Vienne ha suspendido en sus funciones por un decreto del 6 á dos adjuntos de los distritos de su departamento que revestidos de sus insignias tomaron parte en el censo de granos que empezaron á practicar las reuniones tumultuosas del distrito de Bellac.

Un capitán de la guardia nacional, que se había puesto á la cabeza de setecientos á ochocientos perturbadores para pedir la visita de los graneros y la prohibición absoluta de la salida de granos, ha sido preso y conducido á la cárcel de Bellac.

Se lee en el Impartial de Nord.

El cumplimiento de las órdenes recibidas, los gendarmes han preso hace pocos días á diez mugeres de los grupos que en la mañana del 10 saquearon cerca de Vicogne un carro de patatas que el señor Marguant, del distrito de Brulle, conducía á Valenciennes.

INTERIOR.

ZARAGOZA 17 de febrero.

SEPARACION DEL SECRETARIO DE LA GEFATURA.—SU REEMPLAZO.—TEMPORAL.—FUNCIONES DE CARNAVAL.

El señor Blanco y Córdoba, secretario de la gefatura política de esta provincia, ha sido separado de su destino, y nombrado en su lugar el señor don Gregorio Bladaba, gefe de la seccion de administracion en la de Correos de esa corte: medidas como estas no pueden menos de popularizar al gobierno que las dicta, y esta principalmente ha sido mucho mejor acogida en toda la provincia, que la misma destitucion del señor Oro, á pesar de que tanto se desea. Pero esta disposicion no tanto ha agradado por la separacion del señor Blanco, como porque el actual secretario goza en este país de un concepto muy recomendable, que es lo que debe siempre buscarse en esta clase de funcionarios.

El temporal ha mejorado muchísimo, y el campo principia ya á ostenlar la proximidad de la primavera.

Los carnavales han estado mas animados que los años anteriores, y á pesar de la multitud de localidades donde se han dado bailes públicos, ha sido tanta la afluencia de gentes en todas partes, que en el teatro la última noche no cabian todas las personas que asistieron.

El tiempo templado que ha hecho los tres dias, ha contribuido sobremedra á la lucidez de las funciones.

SALAMANCA 18 de febrero.

MOVIMIENTOS DE TROPAS.—AUMENTO DE FUERZAS.—NOTICIAS DE PORTUGAL.

Segun se nos ha asegurado, parece que el señor general Lavalette ha recibido orden de trasladarse con su E. M. á Zamora, adonde dicen deben marchar tambien uno de los batallones de Castilla y un escuadrón de España, desde Ciudad-Rodrigo, y el 3.º de Asturias que está en Galicia. Esta concentracion y aumento de las fuerzas de este distrito nos hace presumir se trata de organizar algun pequeño cuerpo de ejército, que si no sirve para la inmediata intervencion en los asuntos de Portugal, podrá imponer á los partidos enemigos de aquel gobierno, y dar á este alguna fuerza moral, pero especialmente en las provincias limítrofes.

Nada mas sabemos estos dias de aquella parte, que la nueva entrada de los miguelistas en Almeida; y no será extraño que á esta fecha haya vuelto á ser ocupada por tropas de la reina; pues estando desartillada y sin guarnicion fija, queda á la merced de cortas fuerzas.

LAREDO 15 de febrero.

SALIDA DEL GEF. POLITICO.—NAUFRAGIO.—ABANDONO CRIMINAL.—EXTRACCION DE CEREALES.

Se asegura que el señor García Herreros, gefe político en esta provincia, ha sido llamado por el gobierno para dar cuenta de la conducta que observó durante las últimas elecciones de diputados á Cortes en el distrito de Selaya, cuyas actas acaba de invalidar el Congreso.

Un suceso extraño está siendo hoy aquí objeto de disgusto para todo el mundo.

Hace como un mes que naufragó una lancha que conducía patatas desde Limpías á la plaza de Santipalan. La lancha se sacó íntegra del mar, y hoy está en este muelle, y tambien se sacaron las patatas, que se remataron en pública subasta, por no haberse presentado á reclamarlas sus dueños, temerosos quizá, de aumentar su pérdida; pero no ha tenido la misma suerte un cadáver que se halla á la orilla del mar, y que seguramente es de alguno de los cuatro infelices naufragos. Este cadáver está tendido sobre la playa á la vista de todo el mundo, hace ya como veinte dias, y hasta ahora no ha habido una alma caritativa que se haya movido á levantarle para darle sepultura. Causa horror el ver que los perros y los cuervos le hayan estado devorando, habiéndole reducido ya á un esqueleto informe que no tardará en desaparecer del todo. Semejante abandono admira, habiendo personas que tienen deberes que cumplir en tales casos; y no parece que debiéramos presenciarle jamás los que nos preciamos de vivir en un pueblo culto.

Empiezan á presentarse por este país algunos comisionados que compran maiz y aluvas para conducir á Irlanda, de cuyas resultas esperan á subir los precios de estos artículos. Algunas gentes asustadizas ven un mal grave en estas extracciones, pues temen que el país carezca de lo necesario en el verano, que casi siempre trae aquí escaseces, porque no se cosecha lo necesario para el consumo anual.

—ENTIERRO DEL CARNAVAL. Escriben de Barcelona el 17:

Ayer al anochecer vimos por estas calles el entierro del Carnaval. Unas doscientas personas con el traje negro y un farol en la mano hacian el cortejo de esta ridícula ceremonia: antes del túmulo iba una música tocando piezas escogidas, por supuesto que no eran ni de Rossini ni cosa que se le semejase. Es lo mejor que se ha visto en este Carnaval, si cosa mejor puede haber después de tantos disfraces asquerosos como hemos presenciado. El entierro ha discurrido por varias calles con gran algaraz de la gente alegre y bulliciosa, y no hemos podido averiguar dónde han depositado el cadáver, y tal vez se le dé sepultura hoy!

—SUBIDA DEL PAN. Targuen en Barcelona parece que ha subido el pan, y segun leemos en un periódico de aquella capital, malas lenguas suponen que se pasan la consigna ciertos honrosos para la subida. Los ayuntamientos deberían adoptar la medida de poner tabonas por su cuenta, pues es el medio mejor de evitar esas coaliciones, que se denuncian, y que pueden ser funestas para las clases pobres.

—FUGA DEL CABECILLA CHALECO. En Yébenes, provincia de Toledo, residía el antiguo cabecilla faccioso conocido con el apodo de Chaleco; y al ir á prenderlo de orden del gefe político, se ha fugado sin que se sepa su paradero.

—CAMINO CARRETERO. Parece indudable que el Excmo. Sr. general Narvaez, conde del Yumuy, se ha puesto ya de acuerdo con el ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, para llevar adelante la construcción de un camino carretero desde aquella villa á la de Navalcarnero, donde deberá empalmar con la carretera de Estremadura. Mucho nos alegráramos que el gobierno apoye tan útil proyecto, cuya realización debe proporcionar grandes ventajas al vecindario de Valdeiglesias.

—ROBOS. Parece que han cesado los robos en Barcelona; pero en cambio los ladrones han salido de la ciudad á ejercer su industria en los pueblos y caminos inmediatos á aquella capital.

—EL CONDE DE MONTEMOLIN, asistió el 12 á la sesión de la cámara de los comunes donde se discutía el bill de los caminos de hierro de Irlanda, propuesto por lord G. Bentinck. Acompañaban al conde el general Montenegro y el coronel Merry. Durante el debate, muchos de los ministros que habían tenido la honra de ser presentados á él, se acercaron y le espionaron el procedimiento de la cámara en el cual tuvo grande interés.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Señora. Honrado por V. M. con el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, es mi deber primero presentar á su real aprobación la organizacion y planta de esta nueva secretaría del Despach, á fin de que los negocios no sufran interrupcion alguna, y puedan por el contrario seguir con la rapidez que exigen el interés público y el de los particulares. A este efecto me ha parecido oportuno adoptar el sistema que aconsejan como mas expedito personas entendidas en la administracion, y que ensayado ya con buen éxito en algunos ramos, es aplicable particularmente á los que V. M. se ha dignado poner á mi cuidado. La multitud de asuntos acumulados en los ministerios entorpeces y retarda frecuentemente su marcha, sobre todo en gobiernos como el nuestro, en que otros ciudadanos graves é importantes reclaman tambien la atencion de los consejeros de la corona. Fuera de esto es preciso á veces descender á pormenores tales que no meocen ocupar á un ministro, ni mucho menos que en su resolucion se tome el nombre augusto del monarca. Para obviar estos inconvenientes, propongo dividir la secretaría en tres direcciones, cuyos gefes, teniendo atribuciones propias, puedan resolver por sí cuanto se halle dentro de las facultades que se les confieren, reservando para el despacho lo mas importante y verdaderamente digno de ser elevado al superior conocimiento de V. M. De esta suerte, la marcha de los negocios será lo mas rápida posible, y el ministro podrá meditar detenidamente y preparar con el director los asuntos graves y difíciles, y se evitarán rodeos tardíos, siempre perjudiciales, como suele acontecer cuando las direcciones están separadas de los ministerios, y se necesita proceder por medio de consultas y trámites dilatatorios.

Esta organizacion es además económica, pues aprovecha las direcciones ya establecidas, y hace innecesarios algunos altos empleados. Sin embargo, las importantes funciones de los que se han creído precisos, los delicados trabajos que se les confia y el decoro mismo del gobierno exigen que sus dotaciones sean correspondientes á su clase y al puesto que ocupan; pero estos funcionarios serán pocos, debiendo hacer las veces de gefes de los negociados, y tener á sus órdenes otros de inferior categoría, como secretarios, y ocuparán de tareas mas subalternas, formándose al propio tiempo para aspirar en su día á los primeros puestos.

Aprobado en estas razones, tengo la honra de proponer á V. M. la aprobación del siguiente decreto. Madrid 18 de febrero de 1847.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ministerio de Comercio, Instrucción y obras públicas se dividirá en tres direcciones; á saber: Primera, direccion general de Instrucción pública; Segunda, direccion general de Obras públicas; Tercera, direccion general de Agricultura y Comercio.

Art. 2.º Cada una de estas direcciones se compondrá de un director, de oficiales de secretaría del despacho, gefes de los negociados, y de oficiales de direccion.

Art. 3.º Los directores tendrán facultades propias, no solamente para la tramitacion é instruccion de los expedientes, sino tambien para dictar las disposiciones que estimen oportunas, y decidir los negocios que no exijan mi real resolucion, todo con arreglo á los decretos y reglamentos que rijan en sus respectivos ramos.

Art. 4.º Los mismos directores tendrán tambien con el ministro los asuntos que, ademas de su inferior categoría, ser resueltos por Mí, mediante decretos ó reales órdenes.

Art. 5.º Serán subdirectores, para los casos de ausencias y enfermedades de los directores, los oficiales de secretaría mas antiguos de cada direccion.

Los oficiales de secretaría y los oficiales de direccion ascenderán por pignosa escala en sus respectivas clases; pero los de esta última no pasarán á la primera, excepto cuando en premio de su aptitud, conocimientos y buenos servicios tenga yo á bien concederles esta gracia.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

REALES DECRETOS.

En atencion á los méritos y servicios de don Patricio de la Escosura, subsecretario que ha sido del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, vengo en nombrarle para igual cargo en el ministerio de Comercio, Instrucción y obras públicas.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

En conformidad á lo dispuesto en mi decreto de hoy, y atendiendo á los méritos y servicios de don Antonio Gil Zúñiga, vengo en nombrarle director general de Instrucción pública en el ministerio de Comercio, Instrucción y obras públicas, cuyo cargo ha desempeñado en el de la Gobernacion de la Peninsula.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

Con arreglo á lo dispuesto en mi decreto de hoy, y atendiendo á los méritos y circunstancias de don Cristóbal Bordiu, gefe de seccion que ha sido del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, y actualmente fiscal del consejo real, vengo en nombrarle director de agricultura y comercio en el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

Disponiéndose en mi decreto de hoy que la direccion de obras públicas forme parte del ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, he venido en resolver que el ministro que es ó fuere de estos ramos sea en el sucesivo gefe del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

CORTES.

SENADO.

Señor. Honrado por V. M. con el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, es mi deber primero presentar á su real aprobación la organizacion y planta de esta nueva secretaría del Despach, á fin de que los negocios no sufran interrupcion alguna, y puedan por el contrario seguir con la rapidez que exigen el interés público y el de los particulares. A este efecto me ha parecido oportuno adoptar el sistema que aconsejan como mas expedito personas entendidas en la administracion, y que ensayado ya con buen éxito en algunos ramos, es aplicable particularmente á los que V. M. se ha dignado poner á mi cuidado. La multitud de asuntos acumulados en los ministerios entorpeces y retarda frecuentemente su marcha, sobre todo en gobiernos como el nuestro, en que otros ciudadanos graves é importantes reclaman tambien la atencion de los consejeros de la corona. Fuera de esto es preciso á veces descender á pormenores tales que no meocen ocupar á un ministro, ni mucho menos que en su resolucion se tome el nombre augusto del monarca. Para obviar estos inconvenientes, propongo dividir la secretaría en tres direcciones, cuyos gefes, teniendo atribuciones propias, puedan resolver por sí cuanto se halle dentro de las facultades que se les confieren, reservando para el despacho lo mas importante y verdaderamente digno de ser elevado al superior conocimiento de V. M. De esta suerte, la marcha de los negocios será lo mas rápida posible, y el ministro podrá meditar detenidamente y preparar con el director los asuntos graves y difíciles, y se evitarán rodeos tardíos, siempre perjudiciales, como suele acontecer cuando las direcciones están separadas de los ministerios, y se necesita proceder por medio de consultas y trámites dilatatorios.

Esta organizacion es además económica, pues aprovecha las direcciones ya establecidas, y hace innecesarios algunos altos empleados. Sin embargo, las importantes funciones de los que se han creído precisos, los delicados trabajos que se les confia y el decoro mismo del gobierno exigen que sus dotaciones sean correspondientes á su clase y al puesto que ocupan; pero estos funcionarios serán pocos, debiendo hacer las veces de gefes de los negociados, y tener á sus órdenes otros de inferior categoría, como secretarios, y ocuparán de tareas mas subalternas, formándose al propio tiempo para aspirar en su día á los primeros puestos.

Aprobado en estas razones, tengo la honra de proponer á V. M. la aprobación del siguiente decreto. Madrid 18 de febrero de 1847.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ministerio de Comercio, Instrucción y obras públicas se dividirá en tres direcciones; á saber: Primera, direccion general de Instrucción pública; Segunda, direccion general de Obras públicas; Tercera, direccion general de Agricultura y Comercio.

Art. 2.º Cada una de estas direcciones se compondrá de un director, de oficiales de secretaría del despacho, gefes de los negociados, y de oficiales de direccion.

Art. 3.º Los directores tendrán facultades propias, no solamente para la tramitacion é instruccion de los expedientes, sino tambien para dictar las disposiciones que estimen oportunas, y decidir los negocios que no exijan mi real resolucion, todo con arreglo á los decretos y reglamentos que rijan en sus respectivos ramos.

Art. 4.º Los mismos directores tendrán tambien con el ministro los asuntos que, ademas de su inferior categoría, ser resueltos por Mí, mediante decretos ó reales órdenes.

Art. 5.º Serán subdirectores, para los casos de ausencias y enfermedades de los directores, los oficiales de secretaría mas antiguos de cada direccion.

Los oficiales de secretaría y los oficiales de direccion ascenderán por pignosa escala en sus respectivas clases; pero los de esta última no pasarán á la primera, excepto cuando en premio de su aptitud, conocimientos y buenos servicios tenga yo á bien concederles esta gracia.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

REALES DECRETOS.

En atencion á los méritos y servicios de don Patricio de la Escosura, subsecretario que ha sido del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, vengo en nombrarle para igual cargo en el ministerio de Comercio, Instrucción y obras públicas.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

En conformidad á lo dispuesto en mi decreto de hoy, y atendiendo á los méritos y servicios de don Antonio Gil Zúñiga, vengo en nombrarle director general de Instrucción pública en el ministerio de Comercio, Instrucción y obras públicas, cuyo cargo ha desempeñado en el de la Gobernacion de la Peninsula.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

Con arreglo á lo dispuesto en mi decreto de hoy, y atendiendo á los méritos y circunstancias de don Cristóbal Bordiu, gefe de seccion que ha sido del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, y actualmente fiscal del consejo real, vengo en nombrarle director de agricultura y comercio en el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

Disponiéndose en mi decreto de hoy que la direccion de obras públicas forme parte del ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, he venido en resolver que el ministro que es ó fuere de estos ramos sea en el sucesivo gefe del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Dado en palacio á 18 de febrero de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas,

MARIANO ROCA DE TOGORRES.

Se abrió á las dos con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta y el Senado quedó enterado de los reales decretos por los cuales S. M. se había servido admitir la dimision del ministerio de la Guerra al Sr. D. Manuel Pavia y que se había servido nombrar para el mismo destino á D. Marcelino Orta y para el de Marina á don Alejandro Olivan.

Se dió cuenta de que la comision nominadora había elegido para la que había de dar su dictamen sobre el proyecto presentado por el gobierno para la publicacion del Código penal los señores Govantes, San Miguel, Gallegos Castellan y Lázuraga.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de examen de calidades.

Prévio anuncio del señor Presidente entró á jurar y tomó asiento en el Senado el señor D. Manuel Pavia.

El señor PRESIDENTE. El señor ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, me ha presentado el dictamen de la comision que me ha nombrado para que examine el proyecto de ley sobre propiedad de obras literarias.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion se admite diputado á don Agustín Diaz-Camacho.

Se lee una enmienda del señor Ferrnandez y otros señores diputados al dictamen de la comision sobre las actas de la Diputación, para que el Congreso las desapruebe y se avise al gobierno á fin de que se proceda á nuevas elecciones.

Apoyada por su autor, el Congreso la toma en consideracion y después de un ligero debate la aprueba.

Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion. El Sr. BENAVIDES, como de la comision, (atencion) No voy á ser tan largo como el señor diputado que me ha precedido en el uso de la palabra. Fácilmente conocerá el Congreso lo difícil que me sería á mí contestar punto por punto al señor Orda. Discursos de esta especie no se contestan por un solo diputado ni en una sesion; se contestan en una legislatura y por todos. El discurso del señor Orda, cuyo mérito yo no puedo quitar, es uno de esos esfuerzos que se hacen, superiores á toda fuerza, es un discurso enciclopédico; basta para probarlo el saber que ha abrazado S. S. todos los puntos de política exterior é interior, ha abrazado por decirlo así los dos continentes (risas), el nuevo y el antiguo, ha hablado de todas las cuestiones políticas y administrativas de un gabinete que hoy no existe, y cuyos actos durante tres años fué señalando y combatiendo S. S. día por día (mas risas); ha traído después á plaza todos los sucesos políticos de Europa y ha juzgado en ese palestra; después ha viajado por el Ecuador, de este punto se pasó á Roma; á Inglaterra, á Portugal, á Francia; y por último, habiendo corrido todo el mundo quedó S. S. ayer en Zaragoza (risas generales).

No sé si yo á S. S. á puntos tan distantes, ya sea fortuna ó desgracia mia, ni aun tan lejos podrian alejarme mis labios. Estamos asistiendo á la representación de un drama político que ha decidido de interés completamente por falta de personaje. Estamos contestando á un discurso de la Corona, escrito por un ministerio que ya no existe; en cualquiera país donde existiera esta clase de gobiernos es bien seguro que no se hubiera empleado mas que una sesion en discutir este proyecto. Aquí señores, en la situacion anómala que ocupan todas las fracciones del Congreso, que ocupa el ministerio pasado y el presente, esta discusion que parece prolongarse al infinito, en medio de circunstan. acias tan graves no puede producir mas que frutos estériles.

De que la situacion parlamentaria es muy anómala basta para convencerse, cohar una ojeada sobre unos y otros bancos. Aquí resonarán acusaciones contra un ministerio que ya no existe; aquí hasta cierto punto puede decirse que no hay, ni aun gloria que ganar, (contra el señor ministro de Estado en el salón). ¿Quiénes son los señores que contestarán á los de la oposicion, que con mucha fuerza y dignidad harán sus cargos, especialmente el distinguido orador que me seguirá en el uso de la palabra? ¿Será acaso el gobierno? No; si se ha de hablar de la conducta pasada, se levantarán á contestar otros señores que hoy no son mi litros; ¿yo será estereotipo una discusion? ¿Producirá voto de censura? No, porque no se podrá censurar á los diputados, se censurará al gobierno y los ministros permanecerán impasibles, agenos á una cuestion que no es suya, y cuando se censurara ¿podrá negar que es anómala la situacion del Congreso?

De aquí nace un cargo que ha querido dirigir el señor Orda al Congreso por el tono en que estaba redactada la contestacion de una manera muy vaga. Esto mismo es lo que ha dicho la comision en sus conferencias. Este documento no podía tener hoy otra índole. Pues que, se iba á dar un voto de censura al gobierno pasado? No podía ser, porque la totalidad de la comision le había apoyado. Se daría al gabinete presente? Tampoco, porque no se conocen sus actos.

El señor Orda, decía que debía emplearse otro tono mas fuerte, porque decía S. S. que de distinto modo había una niña que habla un Congreso. Esa niña, es la Reina. Yo me he acordado de una niña que he visto en la Reina á quien no debemos considerar mas que como una institución gloriosa, salvadora, histórica, que ha salvado mas de una vez á la humanidad, y cuando el Congreso considera á la Reina como una institución, una institución no tiene edad, mas digo, no tiene sexo. Y ahora recuerdo que esto mismo quiso decir un orador distinguido valiéndose de una expresión que provocó la risa escapándose en el calor de la improvisacion que había una Reina hembra. Lo que ese ilustre orador quiso decir, fue que teníamos hasta la desgracia de que el Rey era Reina, y estera una verdad, porque la institución no tiene sexo.

Pasó en seguida á ocuparse el señor Orda Avella de la política, y dividió su discurso en dos partes, política exterior y política interior. En cuanto á la política exterior fué muy estenso, muy explícito, muy claro; no así en cuanto á la interior, porque faltó de fuerza á S. S. no le fué posible dar á esta parte de su discurso toda la plenitud que deseaba, ni era posible que otra cosa sucediera; porque aunque hubiera sido un Hércules el que hablara, tenia que debilitarse sus fuerzas.

En cuanto á la política exterior hizo el señor Orda Avella graves cargos á la administracion pasada. La primera cuestion que tocó S. S., y seguramente la mas importante con relacion á nuestro país, fué la de Portugal. Dos fueron las principales cargos que S. S. formuló; el primero porque había acogido á los emigrados portugueses, y el segundo porque había dado sus órdenes á las autoridades para que se hicieran los honores correspondientes en las poblaciones por donde pasaron los ministros que habían huido de aquella nación. Yo, señores, no hubiera querido oír aquí que se hicieran cargos de ninguna especie por actos de naturaleza del que se trata; yo por el contrario quisiera que se dieran gracias á todos los gobiernos que acogieran en su país con benevolencia y caridad á los emigrados que aportasen á ellos de otros países.

Esto lo exige tambien la humanidad, la conveniencia pública, y nadie menos que nosotros tiene derecho para obrar de este modo, porque nuestras discordias civiles pueden conducir con frecuencia á la emigracion á hombres de todos los partidos políticos; y si bien es cierto que aquí tenemos desventajas, sin embargo, somos todos españoles, somos hermanos, y deseamos que enenentre buena acogida en los países estranos. No esperaba yo que el señor Orda y Avella pudiera haber formulado este cargo, y mucho menos el que al embajador que entoncez teníamos en la corte de Lisboa, y que hoy ocupa la banca; le hiciera tampoco el cargo de haber salvado la vida á cuatro; cinco ó seis ministros portugueses de muerte por las turbas revolucionarias. No, señores, no esperaba yo que se hubiera hecho semejante cargo; el embajador obró bien, y cumplió con la mas alta, con la mas preciosa mision que tiene un ministro plenipotenciario en una corte extranjera. Yo creo, señores, que todos los diputados que nos sentamos aquí que el mismo señor Avella cohecho en la situacion que aquel se encontró habría obrado del mismo modo.

Se hacia señores, un cargo al gobierno, porque había protegido en Portugal á un ministerio de camarilla, segun la expresión del señor Orda. Aquí, señores, debo hacer una protesta; yo soy muy amigo de la independencia de mi patria y no de una independencia ficticia, sino de una independencia real y efectiva; por lo mismo considero de mucha gravedad el que se levante aquí una voz

nidad, de falta de españolismo contra la política de los hombres que durante tres años han estado consintiendo que una cuestión de tan alta importancia no se tratase más que en el palacio de las Tullerías y que al cabo no han acertado a resolverla sino ante la iniciativa y bajo la autoridad de un gobierno extranjero. Los señores Mox y Pidal, causando una interrupción que atrajo señaladas muestras de desaprobación sobre SS. SS., pidieron pruebas al señor Cortina. El señor Cortina ha dicho tales que con dificultad alcanzarán los antiguos ministros a empuñar su evidencia.

No menos interesantes, y de seguro más curiosas, fueron las revelaciones que hizo el señor Cortina sobre la conducta de su partido en el asunto de los matrimonios; pero sobre este punto nada es bastante a suplir las palabras mismas de S. S. Llamamos, pues, la atención sobre la parte de su discurso en que, hablando de su viaje a Bélgica en compañía del infante don Enrique, viaje de que tanto se ocupó a su tiempo la prensa de España y del extranjero, narró particularidades, contó incidentes que a falta de interés actual tendrán siempre un grande interés histórico. La extensión de este artículo y la dedicación de la materia nos obligan a suspender nuestro juicio sobre el valor y la integridad de los hechos con que el orador progresista intentó probar la escasa participación que ese partido se propuso siempre tomar en las negociaciones matrimoniales. Señalaremos, sin embargo, como documentos que hacen honor al señor Cortina las dos cartas escritas entonces por S. S., dirigidas la primera desde Bayona al señor infante don Francisco que le había rogado ayudase a su hijo don Enrique con sus consejos, y dirigida la segunda desde París a este mismo príncipe.

Las cinco y media ó seis menos cuarto eran cuando el señor Cortina hubo de suspender su discurso para concluir hoy. S. S. no se proponía sin duda ser tan extenso cuando, repudiando parlamentariamente al señor AVELLA por su obstinación en no ceder la palabra, le lanzó como el señor BENAVIDES su sarcástico sobre las proporciones colosales de su nuncia bien alabada peroración. El señor Cortina fué sin embargo y será escuchado con atención desde la primera hasta la última palabra de su discurso.

A la salida del Congreso se oyeron algunas aclamaciones al señor Cortina; y aun hay quien dice que algunos silbidos al señor Pidal. No aprobamos lo primero y desaprobamos en el más alto grado lo segundo.

Los dos documentos diplomáticos que ayer publicamos, presentados por el ministro de relaciones exteriores de Inglaterra al parlamento, manifiestan á qué punto de acritud han llegado las relaciones entre los gabinetes de París y de Londres, y cuán pocos miramientos se guardan.

Mr. Guizot había puesto en duda, á fin de atenuar los efectos de su conducta respecto á la Inglaterra en el asunto de la boda Montpensier, la exactitud del contenido de una nota del embajador inglés en París.

Este se ha quejado á su gobierno, y declara en los términos más explícitos que su relación era absoluta y literalmente conforme á la verdad, que su versión de las palabras de Mr. Guizot era idéntica á lo que el ministro le había dicho. No es posible dar en los términos corteses de la diplomacia, una *mentis más solenne* que el que Lord NORMANBY aplica á Mr. Guizot.

No contento con esto el embajador inglés, ha exigido de su gobierno, en desagravio de su honor ofendido, que este haga pública la nota en que desmiente al ministro de negocios extranjeros, de la potencia ceca de la cual se halla acreditado. El gabinete inglés lejos de calmar la susceptibilidad de su embajador, ó de templar los efectos de su manifestación, accede desde luego á los deseos de aquel, y no solo publica la nota que tan mal parado deja el carácter moral de Mr. Guizot; sino que se apresura á añadir en su contestación oficial á Lord NORMANBY presentada al parlamento, que el gobierno inglés se halla persuadido de que este ha dicho la verdad, y que por consiguiente ha faltado á ella el ministro de negocios extranjeros de Francia.

La historia presenta pocos ejemplos de una situación tan violenta entre dos gobiernos que se hallan dispuestos á mantener relaciones de paz; y si á la experiencia hubiéramos de recurrir para definir el estado en que se encuentran los dos gabinetes, diríamos que están en viérras de sacar la espada.

Por fortuna el respeto de la opinión pública y la inmensa responsabilidad que pesa sobre los gobiernos, que sin una necesidad absoluta pronuncian la terrible palabra *guerra*, permiten esperar que se dilate lo más posible un rompimiento que acabaría por ser definitivo; si nada se hace para remover la causa de un estado tan peligroso y violento.

El hecho consumado ha producido ya la primera parte de las consecuencias anunciadas. Y los que afirman que la irritación sería pasajera, y que no se alteraría la buena armonía en Europa, tienen ya delante de sus ojos el bosquejo del cuadro que con tanta exactitud les trazamos; ¡Ojalá podamos abrir los ojos con tiempo é impedir que se desarrollen los males que nos amenazan!

D. París escriben que Lord NORMANBY saldrá en breve de aquella capital con *licencia*; y que solo quedará un encargado de negocios, cerca del gabinete francés.

En lo anterior, recibimos de París una carta, que la falta de espacio no nos permite insertar, en que se nos anuncia haberse celebrado el día 15 un consejo de gabinete para acordar la conducta que ha de observar el gobierno francés en vista de las comunicaciones de lord PALMERSTON y lord NORMANBY. Parece que Mr. Guizot, sostenido por el rey, se ha pronunciado contra toda especie de satisfacción en la tribuna, añadiendo que tal vez la hubiera dado antes de haber visto la luz pública los citados documentos, pero que ya no lo creía posible. Como de costumbre, el consejo se ha adherido á la opinión del rey y de su ministro de negocios extranjeros.

Cuáles serán las consecuencias de esto? Las palabras pronunciadas por Mr. ROBEUX en la sesión de la cámara de los comunes del día 12 han hecho subir á su colmo la impresión producida por la publicación del último despacho de lord NORMANBY y la respuesta del ministro inglés. Del lenguaje del orador radical aparece que la cámara de los comunes profesa una opinión uná-

me sobre el modo con que se debe juzgar la conducta de lord PALMERSTON en sus relaciones con Mr. Guizot. Mr. ROBEUX se expresó sobre el asunto en los términos más explícitos. La importancia de esto es fácil de conocer al recordar que de la primera conversación que hubo sobre el asunto en el parlamento inglés, quisieron los partidarios del ministro francés deducir que la oposición tory y radical desaprobaba de comun acuerdo y más ó menos implícitamente la política y la conducta de lord PALMERSTON.

El mismo interés de la dignidad nacional no permite al gobierno francés sufrir impasiblemente el peso de las terminantes declaraciones de lord NORMANBY y lord PALMERSTON, lo cual por otra parte comprometería las cosas sin remedio, siendo evidente que el parlamento ha de asociarse á los sentimientos y al lenguaje del ministro y su embajador. Y si como es probable, se hacen interpellaciones sobre el asunto á Mr. Guizot en la cámara de diputados, que para fines de la pasada semana debía abrir nuevamente sus sesiones, no deben ser pequeñas la turbación y los apuros de Mr. Guizot al presentarse en la tribuna. Empero cualesquiera que fuesen, parecía natural que predominase sobre su amor propio un sentimiento más elevado y aprovecharse la ocasión de dar la satisfacción tan justamente reclamada. Si no lo hace así, si es cierto lo que nuestro corresponsal nos anuncia, Mr. Guizot incurrirá en una gran responsabilidad para con Francia y Europa; pues es casi imposible dudar que á la negativa del ministro de negocios extranjeros no se siga una formal petición de lord NORMANBY reclamando sus pasaportes.

Ayer anunciamos y hoy volvemos á confirmar la noticia de que CABRERA se halla en España. Hace más de un mes que logró penetrar en nuestro territorio. Sin embargo, este célebre jefe carlista no pensaba al salir de Londres, donde se embarcó en compañía de FORCADELL, entrar en campaña hasta abril próximo. Esperaba armas de Génova y dinero del extranjero. Lo probable es que ahora se ocupe en organizar la insurrección, á cuya frente ha venido á ponerse.

Con este motivo reiteramos al gobierno lo que ayer recomendábamos á su celo. Preparémosnos para destruir completamente las esperanzas de los que cuentan con nuestra división y con nuestro descuido.

Complétese al momento las guararniciones. Pónganse sobre las armas 50,000 hombres.

Levántense DOSCIENTOS MILLONES, no para gastarlos, sino para tenerlos en reserva por si llega el caso de obrar.

Si por fortuna no se necesitan estos recursos, con tenerlos dispuestos habremos adquirido crédito, dado ventajosa idea de nosotros mismos y hecho conocer que para disponer de los españoles es menester contar con su voluntad.

Interin no cambie ó no se remedie la peligrosísima situación á que nos han traído los autores de la boda MONTPESSIER; cincuenta mil hombres mas sobre las armas y doscientos millones en caja, serán el *Dienha Carthago*, con que nos dirigiremos al gobierno todas las mañanas.

ADUANAS, ARANCELES.
Damos cabida á las siguientes oportunísimas observaciones de un contribuyente, asociándonos en un todo á su deseo de que oficialmente se aclare un punto que interesa en alto grado á la industria y que el gobierno debe apresurarse á explicar en términos que eviten errores y confusión á los empleados, perjuicios y disgustos al comercio.

Señor editor de *El Español*.
En el número de ayer de su apreciable periódico se inserta una real orden permitiendo la introducción de tubos, máquinas y útiles para el alumbrado de gas en Málaga, pagando 5 por 100 por derecho de entrada, sobre valor de factura, con los aumentos de tercio de bandera, tercio de consumo y 6 por 100 de arbitrios. La orden concluye diciendo: "que esta resolución sirva de regla general en lo sucesivo, y hasta que se publiquen los nuevos aranceles, adicionándose en este sentido el vigente de importación del extranjero."

Pregunto yo, porque me interesa, esta regla general es con respecto solo á las máquinas y tubos para gas, ó se extiende para todos los casos y cosas semejantes, es decir, la introducción de máquinas y utensilios para objetos nuevos que en España no hay posibilidad de obtener? Esto es demasiado importante para dejarlo en duda, y esponerse á que formado un proyecto para introducir en España una nueva industria, se halle el introductor compelido á pagar la exorbitante cantidad de 50 por 100 sobre el valor de factura, como está sucediendo actualmente á cierta empresa, que cometiéndole la indiscreción de emprender la obra, hán dose en que el gobierno la atordiese en razón al beneficio público á que se dirige como lo había hecho en algunos casos. Para no hallarme yo sacrificado, en vez de protegido, desco saber la extensión de la citada regla general, y no dudo de que el señor ministro de Hacienda se servirá hacer la declaración franca y estensa que debe esperarse de su ilustración.

Madrid 20 de febrero de 1847.
UN CONTRIBUYENTE.

El *Barcelona* del 17 da cuenta de la salida del infante don Enrique en los términos siguientes: "Ayer sobre las once de la mañana salió S. A. R. de la fonda de Oriente, acompañado del señor segundo cabo, el Ilmo. señor obispo, señor jefe político y demás autoridades civiles y militares, así como los señores gefes y oficiales del E. M. En la carretela que ocupaba S. A. invitó este á sentarse á su lado al señor Castillon, segundo cabo, y seguía el acompañamiento cerrando el cortejo un piquete de caballería; se dirigieron por la rambla y muralla de mar; haciéndole los hombres de ordenanza los fuertes de Atravesada, Monjuich y Ciudadela. En el embarcadero estaba el cuerpo de artillería con la música y bandera para hacerle los honores en el acto del embarque, en cuyo punto se hallaba prevenida una elegante falda, mandada por el señor capitán del puerto, que dirigió el timón; los marineros vestían de gala. Después de haber llegado la comitiva á dicho punto, y en el acto que el infante consumió un vaso de S. A. prorumpieron en vivas al infante, que continuaron hasta que llegó al vapor. Después de haberse despedido de su Ilmo. el señor obispo, autoridades y demás personas de la comitiva, entró en la falda, en donde permaneció en él con el sombrero en la mano, saludando al infante de año que por tierra y mar victoriosa sin cesar al pífano. Al cabo de pocos momentos de haber entrado en el vapor *Valecna*, este buque disparó 21 cañonazos, marchando en seguida para Tolon, á donde

parece va dirigido. De España pasará S. A. á Italia para visitar por aquel bello país, encanto del mundo. El príncipe al abandonar las playas de su patria estaba gozoso, contentado y conmovido.

Porque ayer se han dado las órdenes para que el regimiento del Rey, que se halla en Sevilla, se embarque inmediatamente con dirección á Cataluña.

De una carta que con fecha 8 del actual escribiera á *La Esperanza* tomamos los siguientes párrafos relativos á la boda de uno de los hijos de don Carlos: "Antesyer se celebró con toda pompa en la capilla del palacio ducal, la ceremonia nupcial del príncipe español don Juan Carlos de Borbon y Braganza, con la princesa María Beatriz de Este, archiduquesa de Austria. La capilla y el altar habían sido sumptuosamente decorados, y á las diez y media todas las tribunas se hallaban ocupadas por los convidados. El señor obispo, vestido de pontifical, y rodeado de un clero numeroso, esperaba la llegada de los ilustrados esposos."

"De un lado y otro de la capilla había dispuestos redinarios cubiertos de terciopelo carmesí con franjas de oro y con almohadones de lo mismo. A las once se presentaron los príncipes de ambas familias, y los ocuparon en el orden siguiente. Del lado del Evangelio se colocaron SS. AA. RR. el duque reinante, la duquesa, su esposa, el duque heredero, la princesa Beatriz y el archiduque Fernando de Este, hijo del duque. Al lado de la Epístola, los augustos conde y condesa de Molina, S. A. R. Carlos-Luis, infante de España y actual duque de Luca, el príncipe don Juan y su hermano el señor don Fernando, al cual seguía S. A. el duque heredero de Luca."

"El novio vestía el uniforme de general sardo, brillando en su pecho la condecoración y banda de la real y distinguida orden instituida por su augusto bisabuelo. La princesa Beatriz llevaba un magnífico vestido de seda blanca labrada, al cual así como á los demás ricos adornos que la cubrían daba mayor realce, su estatura alta y delgado talle. La princesa tiene 22 años, de presencia airosa, fisonomía agraciada é interesante, y de maneras muy distinguidas y afables."

"Después de la ceremonia pasaron los novios al salón ducal, donde debían ser presentados al conde y dignidad del duque. S. M. la duquesa de Parma ha llegado hoy al mediodía. Con tal motivo parece que esta tarde se repetirá el torneo. También está ya decidido que los augustos condes de Molina regresarán á Génova pasado mañana 10, y al siguiente día marcharán para Venecia, en donde se fijarán por ahora los nuevos esposos."

Un periódico legitimista francés, la *Union Monárquica*, da cuenta de un proyecto de matrimonio entre el conde de Montemolin y la princesa María, prima de la reina Victoria, afirmando que el único obstáculo grave que á esta unión se opone es la diferencia de religiones, la cual se espera cese en breve, abrazando la presunta esposa el catolicismo.

El conducto por donde esta noticia nos viene no puede ser más sospechoso, y hasta que no la confirmen anuncios más fidedignos, licito nos será creer que el atrevido plan de matrimonio no pasa de ser una de tantas *noticias* como diariamente hacea circular los partidarios del hijo de D. Carlos, dentro y fuera de España, desde la llegada del príncipe desterrado á Londres.

La acogida que ha merecido el conde de Montemolin en la capital de Inglaterra, acogida benévola y preferente, si se quiere, en que ha tenido no pequeña parte las desventajas del gabinete británico con el francés, desde que empezó á hablarse de la boda Montpensier, ha dado lugar á mil suposiciones más ó menos halagüeñas, á mil sueños dorados de los amigos de D. Carlos, que creyendo favorables las circunstancias para explotarlas en su favor, tratan luego de hacerlos pasar como moneda corriente.

No nos oponemos nosotros á este desahogo inocente de los que todavía pueden hacerse ilusiones sobre su causa, tantas veces vencida. El nuevo resorte que ahora se toca merece ser mirado con tanta indiferencia como la pretendida conversión de D. Carlos Luis á las doctrinas liberales, como sus triunfos de Lyon en la aristocrática sociedad inglesa.

Ningun caso de particulares se ha atropellado, que se sepa por ahora; únicamente á la patrona del señor Domínguez la han quitado los pendientes, y al señor administrador de rentas la capa; veremos si saldrá algún otro caso de rapta, pues que sus aspectos y amenazas indican no tardar mucho en quitarse la máscara y tonar otro rumbo muy distinto del que han seguido hasta aquí.

A las diez y media de esta mañana han marchado con su botín, formados y batido marcha con dirección á Tarrojo, y á las once y cuarto reunidos el señor gobernador, señores comandante y oficiales de la tropa y soldados, uniéndose con ellos unos 25 paisanos armados con las escopetas de caza, salimos dando el *alacene*, todo lo que ha sido inútil; veremos qué resolución tomará el gobierno. Si nos armase nada temeríamos, pero lo miro muy difícil acceder á ello el capitán general.

Son las seis de la tarde, y según un parte que acaba de llegar, han entrado en Guisona, y se supone tenían fuego con un destacamento que hay en aquella villa. Pueden Vds. asegurar cuanto llevo dicho sobre esta ciudad, y mañana les escribiré lo que haya ocurrido en Guisona.

Segun un comunicado dirigido al *Tiempo* por el señor don J. F. de Castro, director de la compañía del Iris, en las conferencias que han tenido lugar entre los directores de las sociedades, la compañía general española, el Iris, la Alianza y el Anora, no se ha tratado ni ha existido el pensamiento de confundir en una sola las dichas compañías, ni hubiera podido convenir á ninguna de ellas: solo se ha tratado de unir sus responsabilidades para un solo objeto, y formar un Lloyd, que pudiese competir en garantías con los más que fueran las operaciones de seguros marítimos quedara cada una de dichas compañías en libertad de obrar, con toda la que les permitan sus respectivos estatutos y reglamentos.

Entre los muchos lances de Carnaval acaecidos estos últimos días, refiere un periódico el siguiente: "En la tarde del martes, un hombre disfrazado no encontraba pareja en el baile de miseras de la Plaza de Toros. Acordó, pues, á una señora que iba acompañada de un caballero, y preguntándole si quería bailar, fué contestado con: "no como una casa. Llegó, al parecer, esta respuesta al amor propio, y valiéndose de la carreta la dijo á la señora: "quieres bailar conmigo, pues yo tampoco contigo, porque eres muy fea, y porque..."

Al oír estas palabras el caballero que la acompañaba, y otro que se acercó tan fuertemente sobre el infeliz, que había insultado á la mujer, que no fueran los brutos como repentinamente toda la concurrencia de la plaza se arremolinó hacia los contrinantes, que picados á cual más se disponían á vengar el agravio. Pero afortunadamente un oficial de la tropa que estaba de piquete logró á co ta de repetidas instancias deshacer la quimera.

Este individuo estamos seguros no quedará dispuesto á llamar fea á ninguna mujer, aunque lo sea más que la boca del infierno.

Hemos recibido periódicos de Oporto que solo alcanzan hasta el 9. El 3 se supo en aquella ciudad la muerte del general miguelista Mac-Donel y según el periódico de la junta, este descalabro había sido un bien para la revolución. Las fuerzas que mandaba Mac-Donel se unían á la junta de Oporto, y también parece haberse sometido el brigadier Bernardino, que la junta realista de Guimarães había nombrado para reemplazar á Mac-Donel.

Una fuerza salida de Oporto sorprendió é hizo preso al gobernador de Avaro y á los pocos soldados que había de guarnición. Según el periódico citado el general miguelista Povos hace bastante prosélitos en la vertiente septentrional de la sierra de la Estrella. Por orden de D. Antas salió el 6 para Guimarães el brigadier Bernardino, encargado de devolver la junta realista de aquel punto, que parece no quiere entrar en la coalición.

NOTICIAS DE CATALUÑA.

Las cartas de Lérida y Cervera que á continuación insertamos, refieren minuciosamente lo sucedido á la entrada de la facción y su permanencia en Cervera de que dimos ayer cuenta. Escusamos nuevos comentarios sobre un hecho, cuya trascendencia puede ser innecesaria; si pronto no se acude á su remedio.

He aquí las cartas. Lérida 16 de febrero. Mis anuncios sobre movimientos carlistas se van realizando de una manera bien funesta. Hoy me toca dar á Vds. una noticia alarmante. Una facción de 300 hombres capitaneados por Mosen Tristany y el Ros de Eroles ha entrado á las cinco de la madrugada de hoy en la ciudad de Cervera, que es la segunda población de esta provincia y se halla sobre la carretera de Barcelona. La sorpresa ha sido completa: una compañía á parte de ella que había destacado allí, no ha podido reunirse, y se ha desbandado: nada se sabe á estas horas del gobernador de la ciudad que es un comandante procedente del convenio, unos pocos guardias civiles quisieron resistir, y de la refriega ha resultado un muerto, otro herido y otro prisionero: los fondos públicos y comunales han sido ocupados por la facción; está habiendo libertad á los presos detenidos en la cárcel, y después de dado el golpe y descansar, se ha retirado á las doce del día con dirección á Riosca. Esta noticia ha consternado á las autoridades, y no saben qué hacer temiendo que el movimiento sea general. Mañana dará á Vds. más detalles y les explicará el triste estado de inseguridad en que nos hallamos los liberales de Lérida.

Parece que los matines han proclamado en Cervera á Carlos VI y la Constitución del 12. Esto último es una grosera estratagemá para adormecer al partido liberal. El mismo visible objeto tienen las consideraciones que guardan á las personas más comprometidas para la causa constitucional. Acabo de saber por seguro conducto que se ha introducido en Cataluña por el Ampurdán el antiguo ministro de don Carlos, Arta Texeiro.

Cervera 16 de febrero. A las cinco y media de esta mañana se han presentado en esta ciudad los cabecillas Mosen Benet, Borges, Grist de Cabra, Ros de Eroles y Vilella, con unos doscientos carlistas, luego han pasado á la administración de rentas y se han hecho entregar noventa y cinco mil y tantos reales que había existido de la contribución del primer trimestre de este año, y unos veinte mil de las rentas estancadas, llevándose á más todos los tabacos y pólvora. En el mismo acto fueron á sorprender al gobernador don Isidro Eleyargui, con la enajenita de que le traían un parte de Guisona, y habiendo abierto la puerta el ordenanza lo encontraron en la cama con su hijo, de dos años de edad; el cual, revestido de un valor singular, se defendió quitando un fusil á un carlista, pudiendo lograr con su bravura escaparse en camisa y refugiarse en otra casa; puede Vd. figurarse el saqueo tan completo que ha sufrido toda su habitación. Otra partida pasó á las cárceles nacionales, y asaltando las casas consistoriales, se rindió la guardia de cuatro soldados y un cabo, y dieron libertad á los presos, formándose en seguida en la plaza de la Constitución, diciéndoles el cabecilla Vilella que el que quisiera seguirles se le darían armas, y el que no quedaba en libertad: pero todos se le han unido, resultando aumentada su fuerza con 18 criminales, la mayor parte los ladrones más atroces de este país, que será mucho lo lamentado algún día de este día de horrorosa memoria. De este recadero solamente se les han agregado dos paisanos, pero no dudo ingresarán en sus filas los carlistas indultados y algunos furibundos de su calaña de este país. En seguida han mandado hacer un pregón: que por orden del comandante general de las tropas de Carlos VI se presentasen todos los hombres, desde la edad de 16 años á 60, bajo pena de la vida, para derribar la fortificación que aun se conservaba de la guerra pasada, lo que se ha efectuado en las puertas de las Virgenes y Capuchinos y algunos pedosos de muralla, por haber sacado algunos paisanos de sus casas á viva fuerza el cabecilla Ros. Luego se mandó hacer otro pregón mandando abrir todas las puertas, el cual ha sido obedecido por muy pocos.

Al entrar encontraron dos guardias civiles que salían del cuartel, de los cuales mataron uno, y se han llevado el otro herido: en seguida intimaron la rendición á los demás guardias que estaban en el cuartel; pero lejos de rendirse se han resistido haciendo fuego á cuantos se les acercaban.

Han pasado en seguida al cuartel de infantería que había 35 soldados del regimiento infantería de la Princesa y 14 emigrados de Cartagena amnistiados (los que alentando á los soldados), lejos de rendirse como se les intimaba se han defendido heroicamente, á pesar de faltarles su benemérito comandante Domínguez y señores oficiales, que buscados por los carlistas en sus alojamientos afortunadamente han podido escaparse, pero robados sus equipages y 5,000 rs. que tenía para la compañía.

Ningun caso de particulares se ha atropellado, que se sepa por ahora; únicamente á la patrona del señor Domínguez la han quitado los pendientes, y al señor administrador de rentas la capa; veremos si saldrá algún otro caso de rapta, pues que sus aspectos y amenazas indican no tardar mucho en quitarse la máscara y tonar otro rumbo muy distinto del que han seguido hasta aquí.

A las diez y media de esta mañana han marchado con su botín, formados y batido marcha con dirección á Tarrojo, y á las once y cuarto reunidos el señor gobernador, señores comandante y oficiales de la tropa y soldados, uniéndose con ellos unos 25 paisanos armados con las escopetas de caza, salimos dando el *alacene*, todo lo que ha sido inútil; veremos qué resolución tomará el gobierno. Si nos armase nada temeríamos, pero lo miro muy difícil acceder á ello el capitán general.

Son las seis de la tarde, y según un parte que acaba de llegar, han entrado en Guisona, y se supone tenían fuego con un destacamento que hay en aquella villa. Pueden Vds. asegurar cuanto llevo dicho sobre esta ciudad, y mañana les escribiré lo que haya ocurrido en Guisona.

Segun un comunicado dirigido al *Tiempo* por el señor don J. F. de Castro, director de la compañía del Iris, en las conferencias que han tenido lugar entre los directores de las sociedades, la compañía general española, el Iris, la Alianza y el Anora, no se ha tratado ni ha existido el pensamiento de confundir en una sola las dichas compañías, ni hubiera podido convenir á ninguna de ellas: solo se ha tratado de unir sus responsabilidades para un solo objeto, y formar un Lloyd, que pudiese competir en garantías con los más que fueran las operaciones de seguros marítimos quedara cada una de dichas compañías en libertad de obrar, con toda la que les permitan sus respectivos estatutos y reglamentos.

Entre los muchos lances de Carnaval acaecidos estos últimos días, refiere un periódico el siguiente: "En la tarde del martes, un hombre disfrazado no encontraba pareja en el baile de miseras de la Plaza de Toros. Acordó, pues, á una señora que iba acompañada de un caballero, y preguntándole si quería bailar, fué contestado con: "no como una casa. Llegó, al parecer, esta respuesta al amor propio, y valiéndose de la carreta la dijo á la señora: "quieres bailar conmigo, pues yo tampoco contigo, porque eres muy fea, y porque..."

Al oír estas palabras el caballero que la acompañaba, y otro que se acercó tan fuertemente sobre el infeliz, que había insultado á la mujer, que no fueran los brutos como repentinamente toda la concurrencia de la plaza se arremolinó hacia los contrinantes, que picados á cual más se disponían á vengar el agravio. Pero afortunadamente un oficial de la tropa que estaba de piquete logró á co ta de repetidas instancias deshacer la quimera.

Este individuo estamos seguros no quedará dispuesto á llamar fea á ninguna mujer, aunque lo sea más que la boca del infierno.

Hemos recibido periódicos de Oporto que solo alcanzan hasta el 9. El 3 se supo en aquella ciudad la muerte del general miguelista Mac-Donel y según el periódico de la junta, este descalabro había sido un bien para la revolución. Las fuerzas que mandaba Mac-Donel se unían á la junta de Oporto, y también parece haberse sometido el brigadier Bernardino, que la junta realista de Guimarães había nombrado para reemplazar á Mac-Donel.

Una fuerza salida de Oporto sorprendió é hizo preso al gobernador de Avaro y á los pocos soldados que había de guarnición. Según el periódico citado el general miguelista Povos hace bastante prosélitos en la vertiente septentrional de la sierra de la Estrella. Por orden de D. Antas salió el 6 para Guimarães el brigadier Bernardino, encargado de devolver la junta realista de aquel punto, que parece no quiere entrar en la coalición.

Hemos recibido periódicos de Oporto que solo alcanzan hasta el 9. El 3 se supo en aquella ciudad la muerte del general miguelista Mac-Donel y según el periódico de la junta, este descalabro había sido un bien para la revolución. Las fuerzas que mandaba Mac-Donel se unían á la junta de Oporto, y también parece haberse sometido el brigadier Bernardino, que la junta realista de Guimarães había nombrado para reemplazar á Mac-Donel.

Una fuerza salida de Oporto sorprendió é hizo preso al gobernador de Avaro y á los pocos soldados que había de guarnición. Según el periódico citado el general miguelista Povos hace bastante prosélitos en la vertiente septentrional de la sierra de la Estrella. Por orden de D. Antas salió el 6 para Guimarães el brigadier Bernardino, encargado de devolver la junta realista de aquel punto, que parece no quiere entrar en la coalición.

GACETILLA DE LA CORTE.

Mañana es el día fijado para la apertura del magnífico bazar, que bajo el nombre de *Villa de Madrid*, va á dotar á la capital de España de uno de aquellos establecimientos de lujo que reúnen todos los productos de la industria y de la moda, poniendo en un mismo local al alcance del consumidor cuantos objetos de comodidad ó de fantasía pueden apetecer los habitantes de una gran capital.

Por primera vez vamos á tener en España la facilidad de vestirnos y de alhajarnos con el mismo buen gusto y elegancia que lo hace el parisiense más refinado, pues no solo la *Villa de Madrid* ha hecho venir sus géneros de las primeras fábricas de Francia y de Inglaterra, sino que también ha importado una legión de artistas para que ejecuten con la perfección que se hace en París todos los objetos que requieren mano de obra antes de ser entregados al consumo.

Aunque el atraso en que parece se halla su obra de la galería interior del pasaje en que está situado el *Bazar*, quitará parte de su vista á los magníficos almacenes de la *Villa de Madrid*, todavía el golpe de vista que presentarán en el día de su apertura será sorprendente é invitarnos á nuestros ojos lo exacto que pasen á comprobar por sus mismos ojos la calle de esta relación, concurrendo desde mañana al *Gran Bazar* de la industria extranjera traída como por encanto á ahorrar á los elegantes la necesidad de ir ó de enviar á París por sus vestidos, por su calzado, por su ajuar de casa, y por todo lo que constituye la comodidad y el regalo de estos tiempos de lujo y de profusión.

No son pocos los curiosos que á las seis de la tarde esperan en la calle mayor la salida de las diligencias-postas. Como ya á las seis hay todavía claridad, pudo distinguirse un aldeano el letrado que lleva en el toldo un carro de violín, y que en gruesos caracteres decía: *Villa de Madrid*, y le dice á un compañero: "¿qué es eso que se entiende eso de que en *Villa de Madrid* cuando la de Madrid? Ambos quedaron pasmados de semejante fenómeno."

Se ha concluido ya de poner la canchía para el alumbrado de gas en uno de los costados de la calle de Alcalá, y va á ejecutarse la misma operación en la del Prado y Carrera de San Jerónimo, que serán de las primeras que se iluminen por el nuevo método.

Segun leemos en el *Eco del Comercio*, parece que el conde de Gorostiza, esposo de la Srma. Infanta de las Españas doña María Luisa Fernanda, hija de don S. A. R. el infante don Francisco de Paula, y hermana política de S. M. la Reina, viene á Madrid y será reconocido en el rango que le corresponde.

El domingo tendrá lugar en los grandes salones del Liceo el baile de Pineta, en el que se rifar á tres premios; uno de valor de 6,000 reales y dos de 3,000.

Observa un periódico que la torre del Carmen se está desplomando, pudiendo acontecer el primer día una terrible catástrofe. También recordamos nosotros que la de Santa Cruz se halla lacerada hacia fuera y amenaza hundirse. Uaa' y otra torre debe demolerse como único medio de evitar un hadamundo muy posible.

Deben comenzar muy en breve los trabajos de la plaza de la Constitución, pues ya están en ella muchas cosas que al parecer serán para la espaciosa acera que se gusa se dijo piensan hacer.

El célebre violinista Ole-Bull ha sido agraciado por S. M. con la cruz de Carlos III.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 23 premios mayores de los 1509 que comprende el sorteo de este día.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
12361	2000 p. fr.	Leon.
10430	6000	Algeciras.
28766	3000	Málaga.
39763	2000	Granada.
14815	1000	Sevilla.
16958	1000	Madrid.
16747	1000	Málaga.
4848	1000	Jerez de la Frontera.
20588	500	Zaragoza.
6035	500	Madrid.
37871	500	Sevilla.
10108	500	Barcelona.
11481	500	Madrid.
25219	500	Barcelona.
10370	400	Sevilla.
35681	400	Valladolid.
9871	400	Valencia.
1902	400	Valencia.
44370	400	Valencia.
13096	400	Sevilla.
22714	400	Madrid.
19970	400	Idem.
15109	400	Idem.

Madrid 20 de febrero de 1847.

BOLSA.

SABADO 20 DE FEBRERO.

TITULOS AL 3 p 2

Sin operaciones.

TITULOS AL 4 p 2

Sin operaciones.

TITULOS AL 5 p 2

Sin operaciones.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZADA.

Sin operaciones.

VALIS NO CONSOLIDADOS.

Sin operaciones.

DRUDA SIN INTERES.

Sin operaciones.

CONFIRMACIONES DE PARTICIPES LEGOS.

Sin operaciones.

LAMINAS PROVISIONALES.

Sin operaciones.

BANCOS NACIONALES Y PARTICULARES.

Sin operaciones.

Sin operaciones.

Sin operaciones.

Sin operaciones.

Sin operaciones.

Sin operaciones.